

Señor Ing. Rafael Pino Solano Jefe de la Reserva Comunal Purus **Ucayali**



Asunto: Acceso a la información pública relacionada al proceso de aprovechamiento de la madera

De mi consideración,

Me dirijo a usted en nombre de Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional, cuya misión es la de promover la ética pública y privada, así como la transparencia y la lucha contra la corrupción, junto con el Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali, quien representa el sector de la sociedad civil que realiza las acciones de vigilancia acerca de los procesos relacionados al acceso y manejo del recurso forestal en la región de Ucayali.

Bajo el amparo de nuestro derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 2° numeral 5 de la Constitución y desarrollo en la Ley n° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo Reglamento, **SOLICITAMOS** que disponga, a quien corresponda, se nos brinde la información pública sobre lo relacionado a:

 Relación de las actividades ilegales sobre el aprovechamiento del recurso forestal en el Area natural protegida que preside su despacho durante el periodo 2019 en la región de Ucayali

Sin otro particular

Atentamente,

Samuel Rotta Castilla Director Ejecutivo

Lic. Yara Ruiz

Coordinadora del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali



Señor Ing. Maria Elena Diaz Ñaupari Jefe del Parque Nacional Sierra del Divisor **Ucayali**



Asunto: Acceso a la información pública relacionada al proceso de aprovechamiento de la madera

De mi consideración,

Me dirijo a usted en nombre de Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional, cuya misión es la de promover la ética pública y privada, así como la transparencia y la lucha contra la corrupción, junto con el Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali, quien representa el sector de la sociedad civil que realiza las acciones de vigilancia acerca de los procesos relacionados al acceso y manejo del recurso forestal en la región de Ucayali.

Bajo el amparo de nuestro derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 2º numeral 5 de la Constitución y desarrollo en la Ley nº 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo Reglamento, **SOLICITAMOS** que disponga, a quien corresponda, se nos brinde la información pública sobre lo relacionado a:

 Relación de las actividades ilegales sobre el aprovechamiento del recurso forestal en el Area natural protegida que preside su despacho o sus zonas de amortiguamiento durante el periodo 2019 en la región de Ucayali

Sin otro particular

Atentamente.

Samuel Rotta Castilla Director Ejecutivo Lic. Yara Ruiz

Coordinadora del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucavali



Señor Ing. Kary Rios Sanchez Jefe de la Reserva Comunal El Sira **Ucayali**

SERVICIO	NACIONAL I	DE ÁREA	S NATUR	ALES PROTEGIDAS
Fecha:	27	1	11/	2019
	12:			Pi Con
			160	

Asunto: Acceso a la información pública relacionada al proceso de aprovechamiento de la madera

De mi consideración,

Me dirijo a usted en nombre de Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional, cuya misión es la de promover la ética pública y privada, así como la transparencia y la lucha contra la corrupción, junto con el Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali, quien representa el sector de la sociedad civil que realiza las acciones de vigilancia acerca de los procesos relacionados al acceso y manejo del recurso forestal en la región de Ucayali.

Bajo el amparo de nuestro derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 2° numeral 5 de la Constitución y desarrollo en la Ley n° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo Reglamento, **SOLICITAMOS** que disponga, a quien corresponda, se nos brinde la información pública sobre lo relacionado a:

 Relación de las actividades ilegales sobre el aprovechamiento del recurso forestal en el Area natural protegida que preside su despacho durante el periodo 2019 en la región de Ucayali

Sin otro particular

Atentamente,

Samuel Rotta Castilla Director Ejecutivo Lic Yara Ruiz

Coordinadora del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali





Señor Blgo. Arsenio Calle Cordova Jefe del Parque Nacional Alto Purus **Ucayali**

Asunto: Acceso a la información pública relacionada al proceso de aprovechamiento de la madera

De mi consideración,

Me dirijo a usted en nombre de Proética, Capítulo Peruano de Transparencia Internacional, cuya misión es la de promover la ética pública y privada, así como la transparencia y la lucha contra la corrupción, junto con el Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucayali, quien representa el sector de la sociedad civil que realiza las acciones de vigilancia acerca de los procesos relacionados al acceso y manejo del recurso forestal en la región de Ucayali.

Bajo el amparo de nuestro derecho fundamental de acceso a la información pública, reconocido en el artículo 2° numeral 5 de la Constitución y desarrollo en la Ley n° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su respectivo Reglamento, **SOLICITAMOS** que disponga, a quien corresponda, se nos brinde la información pública sobre lo relacionado a:

 Relación de las actividades ilegales sobre el aprovechamiento del recurso forestal en el Area natural protegida que preside su despacho o sus zonas de amortiguamiento durante el periodo 2019 en la región de Ucayali

Sin otro particular

Atentamente,

Samuel Rotta Castilla Director Ejecutivo

Lic. Yara Ruiz

Coordinadora del Comité de Vigilancia Ciudadana de los Recursos Forestales de Ucavali